

La síntesis histórica que vivimos después de tres décadas de haberse implementado en nuestro país un modelo económico, político e ideológico enfocado en el individuo como el epicentro de la discusión de lo público y lo privado, nos sitúa en un proceso de transformación de hondo calado que requiere de la suma de voluntades, pero también de una visión de Estado de cara a las próximas décadas.

La implementación de largas cadenas productivas mecanizadas y deformadoras de valores constitutivos de la sociedad humanista; la formación de individuos desde la perspectiva de las habilidades y competencias, la apertura del mercado laboral que conllevó la disminución de los derechos de los trabajadores, ganados a fuerza de sudor y sangre en el siglo que nos antecede, nos ha traído como plusvalía: la mezquindad en bandeja de plata.

En el último coletazo de este proceso histórico, Hace seis años:

La educación fue empaquetada como parte del recetario de lo que conocimos como el Pacto por México. Un acuerdo cupular entre actores políticos y poderes fácticos económicos que se promovió como la plataforma de los grandes acuerdos, de las grandes decisiones, de las reformas estructurales.

La educación fue el tema garante de las buenas intenciones pero la reproducción de añejos vicios de la clase política.

Cito a Roberto Calasso

“legitimidad era el último nombre tranquilizador, un picnic entre las herbosas ruinas. Pero detrás de la legitimidad se encontraba otro nombre, otro reino: el reino de la convención, que finalmente alcanzaba el poder absoluto. Hasta entonces había sido la eterna rama menor de la psique, su potencia había crecido constantemente, pero en una sombra innombrable, porque le faltaba precisamente la legitimidad. Para tenerla, habría de vaciarla y vestir sus ropajes”.

Ponente: Said Flores Alonso

Así pues, la convención vistió los ropajes de la legitimidad, el pacto se disfrazó del pueblo y se abalanzó contra el interés general, no velando por un bien mayor, sino por la inversión, la usura y el negocio entre pocas manos. La educación fue la bandera, como lo puede ser cualquier causa revestida de moralidad. ¿Cómo negarse a la educación de calidad, a la mejora de la formación de los educandos, a combatir las malas prácticas de un puñado de directivos sindicales?

La reforma laboral al magisterio se puso los ropajes de la reforma educativa y comenzó la verdadera debacle. Los maestros fueron vistos en todos los medios de comunicación como los esbirros de la decadencia educativa que sufre México desde hace ya varias décadas. El Estado no asumió la responsabilidad de contar con un México pobre y rural, otro urbano y de clase media, otro con pueblos originarios, otro de grandes murallas y una pequeña clase de potentados. El gobierno se negó a la realidad y en un solo acto estandarizó la educación, como si la desigualdad pudiera convertirse en una media y la pobreza en un dato inconexo con la conciencia.

Se presenta en este nuevo gobierno una nueva reforma. Abroga los puntos trascendentales de la que le antecedió y busca reivindicar el papel del docente en la vida pública del país. Es cierto que la educación es la llave de la transformación, tal y como podemos leer en la exposición de motivos. Y es plausible el esfuerzo de convertir a la educación superior en obligatoria.

No obstante, la reforma deja a un lado algunos aspectos trascendentales en el contexto actual y por ello se expone lo siguiente:

1. La demanda histórica de los docentes, y que se remonta a los primeros años de la Independencia, es que su profesión sea reconocida en el ámbito académico y profesional a la par de los gremios de la medicina, el derecho, entre otros. De la mano de esta demanda se sobre entiende que la remuneración al docente debe ser justa y alineada a la media de las profesiones emanadas de las universidades.

El sistema permanente de actualización y formación continua debería establecer de manera clara y objetiva que la formación de los maestros que se encuentran en mayor rezago, redundará en una mejora salarial como reconocimiento a su labor. Por ello se propone que el cuarto párrafo del artículo tercero, establezca lo siguiente:

Los maestros tienen derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, que tendrá como prioridad la disminución de las desigualdades formativas y salariales entre los docentes, para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional.

2. La iniciativa reivindica la importancia de la cultura que ha formado y constituido a nuestro país. Reconoce la importancia que tienen los pueblos originarios, las costumbres, las lenguas y las diferentes idiosincrasias vertidas en las 32 entidades federativas. El texto de la iniciativa reivindica la idea de un país conformado por diversas culturas y observa que es razón de Estado cuidarlas y fomentarlas. En el fondo, la educación es el canal por medio del cual se canaliza y ejecuta la visión política de todo gobierno. Esta es la razón por la que es necesario señalar la siguiente contradicción.

Reconocer a nuestra Nación como multicultural y fomentar esta idea a través de los contenidos de la educación que impartirá el Estado, es una labor que puede verse mermada por los designios del progreso científico, cuyos resultados no siempre velan por los usos y las costumbres, así como por los intereses genuinos en el cuidado del medio ambiente, los valores del comunitarismo y colectivismo. Por ello, a manera de propuesta, se sugiere modificar la Fracción II para quedar como sigue:

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, sin menoscabo de los usos y costumbres que componen las diversas culturas de nuestro país; luchará contra la

ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios...

3. El artículo 31 y el segundo párrafo del artículo tercero plantean el nivel superior de estudios como obligatorio, pero deja de lado que quienes cursan este subsistema ya no son menores de edad y sólo el Estado podría estar facultado para exigir la asistencia a las aulas mas no los padres. Es menester reconsiderar este punto y en todo caso, dejar manifiesto que es obligación del Estado garantizar el acceso al nivel superior.

También es importante señalar que la creación de 100 universidades no es garantía de una educación superior de calidad. Es necesario evitar a toda costa el ejemplo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya autonomía se encontró refutada por el nivel de injerencia de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, ahora CDMX. Es necesario dotar a estas nuevas universidades de autonomía o, en su caso, especificar en la Fracción VII del artículo tercero que estas nuevas universidades serán administradas por el Estado.

Además, se sugiere fomentar, a través de estímulos y obligaciones, que los investigadores y académicos que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, brinden sus servicios a estas nuevas instituciones educativas. También se propone que sean tomadas en cuenta necesidades de los sectores productivos en cuanto a recursos humanos se refiere, de lo contrario, tendremos toda una generación de universitarios desempleados.

La Fracción VII del Artículo Tercero no reconoce la autonomía de las Universidades y esto es grave. Pero también fue grave el uso indiscriminado de las universidades estatales para desviar recursos. Por esta razón se propone lo siguiente:

Que se reconozca en la Fracción VII la autonomía de las universidades e institutos nacionales, así como aquellas instituciones privadas de nivel

superior, dejando al Estado como garante de otorgar autonomía al resto de universidades e institutos públicos a través de las leyes secundarias que tendrán como objeto regular, normar y estipular los procesos mediante los cuales se podrá obtener la autonomía.

La Fracción VII también omite cómo se normarán las relaciones laborales del personal académico y administrativo. ¿Esto no abre la puerta a la discusión y confrontaciones internas en las universidades por la política laboral?

4. La fracción IX del Artículo Tercero requiere una adecuación en el ámbito de la educación secundaria. Actualmente se implementa el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual busca rescatar a los jóvenes que no trabajan y no estudian para que se integren al sector productivo mediante el aprendizaje de un oficio o una profesión.

Las escuelas secundarias técnicas obedecen su creación a la formación de jóvenes que puedan, además de culminar con los planes de estudios, aprender un oficio que les permita reforzar su aprendizaje. No obstante, estas escuelas han quedado rezagadas y no atienden a las necesidades actuales. Enseñan oficios en desuso o con falta de material e infraestructura para generar habilidades y conocimientos completos a los jóvenes.

Es necesario atender a las necesidades de los sectores productivos y actualizar los oficios y la infraestructura de las escuelas secundarias.

Por último y no menos importante, es necesario resaltar que la agenda nacional e internacional, actualmente contempla el abasto de agua y el fomento a su cuidado. México atraviesa por un problema de desabasto en sus ciudades de mayor población. Es cierto que se requiere una nueva ley general de agua que contemple detener el uso indiscriminado y abusivo de algunas industrias, pero también es necesario incentivar una cultura del cuidado de este recurso vital.

Por ello, se propone la siguiente modificación:

La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, destacando la solidaridad y colectivismo, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, el respeto al medio ambiente y la cultura de cuidado del agua.